

Instituto Nacional de Medicina Genómica**Gestión Financiera**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-1-12NCH-19-0221-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 221

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos de los recursos públicos federales, así como de sus operaciones vinculadas, para verificar que se captaron, recaudaron, determinaron, administraron, controlaron, registraron, ejercieron, pagaron y se presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	INGRESOS	EGRESOS
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	318,774.7	309,035.0
Muestra Auditada	317,249.5	233,066.6
Representatividad de la Muestra	99.5%	75.4%

El universo de ingresos reportado por el Instituto Nacional de Medicina Genómica en el Estado Analítico de Ingresos de la Cuenta Pública 2023, por 318,774.7 miles de pesos, se integró por 296,414.7 miles de pesos de los recursos transferidos por el Gobierno Federal por concepto de "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones", y 22,360.0 miles de pesos de los recursos propios del Instituto por concepto de Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, de los cuales se revisó una muestra por 317,249.5 miles de pesos, el 99.5%.

El universo de egresos reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto de la Cuenta Pública 2023, por 309,035.0 miles de pesos, se conformó por 145,981.0 miles de pesos por concepto de Servicios Personales; 50,454.9 miles de pesos de Materiales y Suministros; 63,937.3 miles de pesos de Servicios Generales, y 48,661.8 miles de pesos de Bienes Muebles e Inmuebles, de los cuales se revisaron 233,066.6 miles de pesos, el 75.4%.

INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA DEL INMEGEN 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Universo	Muestra	%
Ingresos			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	296,414.7	296,414.7	100
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	<u>22,360.0</u>	<u>20,834.8</u>	<u>93.2</u>
Total de ingresos	318,774.7	317,249.5	99.5
Egresos			
Gastos de Funcionamiento			
Servicios Personales	145,981.0	145,981.0	100.0
Materiales y Suministros	50,454.9	28,307.0	56.1
Servicios Generales	<u>63,937.3</u>	<u>14,282.5</u>	<u>22.3</u>
	260,373.2	188,570.5	72.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	<u>48,661.8</u>	<u>44,496.1</u>	<u>91.4</u>
Totales	309,035.0	233,066.6	75.4

FUENTE: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto en Clasificación por Objeto del Gasto de la Cuenta Pública 2023 del INMEGEN.

Antecedentes

El Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN) fue creado como un organismo público descentralizado mediante Decreto Presidencial firmado el 19 de julio de 2004 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio del mismo año. El Instituto formó parte de los Institutos Nacionales coordinados por la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud de la Secretaría de Salud, y fue ubicado dentro del primer objetivo del Programa Nacional de Salud consistente en “Mejorar las condiciones de salud de la población”, y de la estrategia orientada a “Fortalecer la investigación y la enseñanza en salud para el desarrollo del conocimiento y los recursos humanos”. El objetivo principal del Instituto es “Impulsar una plataforma en medicina genómica en el país, mediante el desarrollo permanente de la investigación científica, la formación de recursos humanos y la vinculación académica con otras instituciones similares a nivel nacional e internacional, a fin de contribuir al mejoramiento en el cuidado de la salud de los mexicanos”.

El INMEGEN planea y dirige las actividades de investigación científica en medicina genómica y áreas afines mediante el desarrollo de proyectos de investigación básica, clínica, médica y de genómica poblacional, la participación en la formación de recursos humanos y la vinculación con otras instituciones similares tanto en México como en el extranjero, con la finalidad de contribuir al avance del conocimiento científico, del desarrollo tecnológico y del diagnóstico molecular en beneficio de la salud de la población.

Resultados

1. Evaluación del Control Interno

Con el fin de verificar, que durante 2023, el Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN) contó con controles internos para el logro de sus objetivos y que éstos se implementaron conforme a las políticas y los procedimientos autorizados, se aplicó el cuestionario de control interno y la cédula de autoevaluación con base en el Marco Integral de Control Interno (MICI) del Sistema Nacional de Fiscalización y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno; además, se analizó la información y documentación proporcionada por el Instituto, con lo cual se determinó lo siguiente:

Ambiente de Control

El marco normativo aplicable al control interno del INMEGEN se rige por la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y su Estatuto Orgánico. Asimismo, el Instituto contó con un Código de Conducta y se apegó a lo dispuesto en el Código de Ética de la Secretaría de la Función Pública, tiene establecidos un Comité de Ética y un Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) con el propósito de apoyar la toma de decisiones para reducir la probabilidad de actos contrarios a la integridad; realizar acciones para la difusión y comunicación entre su personal; asegurar el comportamiento ético; considerar la integración de las tecnologías de información en el control interno, y ayudar a la consolidación de los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental.

El Instituto contó con manuales, políticas y lineamientos en los que se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las diversas áreas y unidades administrativas. No obstante, se observó que el Manual de Organización Específico (noviembre/2016), el Manual de Procedimientos (octubre /2018) y el Manual de Procedimientos de Recursos Humanos (marzo/2008) están desactualizados. Además, el INMEGEN no contó con una política, manual o documento análogo en los que se establezca la obligación de evaluar y actualizar en forma periódica las políticas y procedimientos operativos y administrativos, en incumplimiento de la cláusula tercera “Ambiente de Control” del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Administración de Riesgos

Durante 2023, el INMEGEN contó con el Programa de Trabajo para la Administración de Riesgos (PTAR) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Al respecto, se analizaron los reportes de avances trimestrales y las evidencias de que los avances se reportaron en el Sistema de Control Interno (SICOIN) de la Secretaría de la Función Pública.

Actividades de Control

El INMEGEN contó con un Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) en el que se describieron los elementos de control y las acciones de mejora en los procedimientos y actividades del Instituto; asimismo, contó con manuales de procedimientos para su operación, pero no están actualizados. Además, el Instituto no contó con mecanismos de control para el registro de la asistencia de sus trabajadores, en incumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud, Capítulo VIII, artículos 5, 6 y 10, del Reglamento de Asistencia, Puntualidad y Permanencia de la Secretaría de Salud, y de la cláusula tercera “Actividades de Control” del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Información y comunicación

Se comprobó que, durante 2023, el INMEGEN contó con sistemas de información y comunicación, en los cuales se incluyeron plataformas en materia de recursos humanos, enseñanza, investigación, administración y vinculación. Para el registro de las operaciones financieras y presupuestarias, el Instituto contó con el sistema de contabilidad electrónica (COI), cuyos registros contables no están vinculados con el sistema presupuestal, en incumplimiento de la cláusula cuarta “Información y Comunicación” del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Supervisión

Se verificó que el Instituto estableció metas y objetivos mediante indicadores de resultados, determinó posibles riesgos en el PTAR y estableció acciones para mitigarlos y dio seguimiento a los acuerdos en las sesiones del COCODI y de la Junta de Gobierno.

Con motivo de la reunión de resultados finales y observaciones preliminares el Instituto acreditó las gestiones para la actualización del Manual de Organización Específico, el Manual de Procedimientos y el Manual de Procedimientos de Recursos Humanos; así como para la integración y publicación de los Lineamientos en materia de asistencia del personal. Asimismo, acreditó llevar a cabo las gestiones para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de armonización contable en el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC); y para la vinculación de los registros contables y presupuestales, con lo que se solventa lo observado.

En conclusión, en 2023 el INMEGEN contó con la normativa para su gestión en materia de control interno, con un PTAR y un PTCI, en los que se consideraron todas las áreas que lo conforman, y se identificaron los riesgos y la metodología para la administración de éstos, así como las acciones de control y los medios de verificación para mitigar los riesgos. Además, contó con sistemas de información y comunicación para sus operaciones presupuestales, de recursos humanos, contabilidad, adquisiciones y gestión, entre otras; asimismo acreditó las acciones para la actualización del Manual de Organización Específico, el Manual de Procedimientos y el Manual de Procedimientos de Recursos Humanos; así

como para establecer lineamientos para el registro de la asistencia de los trabajadores del Instituto. Además, acreditó llevar a cabo las gestiones para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de armonización contable y para la vinculación de los registros contables y presupuestales.

2. Registro contable y presupuestal de los ingresos y egresos 2023

El 13 de diciembre de 2022, la Unidad de Administración y Finanzas de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud informó al INMEGEN el techo del gasto presupuestal para el ejercicio fiscal 2023, y el 15 de diciembre de 2022 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Calendario de Presupuesto autorizado por un monto de 223,432.0 miles de pesos por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (recursos federales).

A. Ingresos

En el Estado Analítico de Ingresos 2023, el INMEGEN reportó 296,414.7 miles de pesos por transferencias del Gobierno Federal, y 22,360.0 miles de pesos de los Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios y Otros Ingresos (recursos propios), que totalizaron 318,774.7 miles de pesos, como se muestra a continuación:

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS CUENTA PÚBLICA DEL INMEGEN, 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	223,432.0	72,982.7	296,414.7	296,414.7	296,414.7
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	<u>30,000.0</u>	<u>0.0</u>	<u>30,000.0</u>	<u>22,360.0</u>	<u>22,360.0</u>
Total	253,432.0	72,982.7	326,414.7	318,774.7	318,774.7

FUENTE: Estado Analítico de Ingresos de la Cuenta Pública del INMEGEN, 2023.

Con el análisis de los ingresos del INMEGEN se comprobó que los 318,774.7 miles de pesos recaudados coincidieron con el monto devengado.

Los ingresos fiscales se soportaron con 980 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) por 296,522.2 miles de pesos, de los cuales se realizaron 36 reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 107.5 miles de pesos, lo que resultó en un total de ingresos por un total de 296,414.7 miles de pesos, en cumplimiento de la normativa.

Asimismo, se verificó que los 296,522.2 miles de pesos se registraron en la cuenta 422000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones", y se conciliaron con los ingresos reportados en los estados financieros dictaminados del INMEGEN del ejercicio 2023, en cumplimiento de la normativa.

De los ingresos reportados en el Estado Analítico de Ingresos de la Cuenta Pública 2023, por la venta de bienes y prestación de servicios y otros ingresos (ingresos propios) provenientes de los servicios que presta el INMEGEN por 22,360.0 miles de pesos, se revisó una muestra de 20,834.8 miles de pesos, el 93.2%, con los resultados siguientes:

1. Se constató que los ingresos propios se sustentaron mediante 42 facturas por 19,371.5 miles de pesos, que correspondieron a servicios de análisis, muestras y estudios de ADN, biomoleculares, cancerígenos y otros estudios, solicitados por instituciones de salud, enseñanza y particulares.
2. Adicionalmente se revisaron 9 facturas expedidas durante 2023 al Instituto Nacional Electoral (INE) por 1,328.2 miles de pesos, las cuales correspondieron al contrato abierto para el uso temporal de espacios de estacionamiento, con vigencia del 22 de noviembre de 2022 al 31 de diciembre de 2024, y se comprobó que los servicios se cobraron conforme a lo contratado.
3. Finalmente se comprobó que se cobraron 135.1 miles de pesos a la Asociación Mexicana de Industrias Innovadoras de Dispositivos Médicos por concepto de renta de espacios para exposiciones, de conformidad con la cotización de los servicios.
4. Los ingresos propios fueron concentrados en una cuenta bancaria en Banco Azteca, S.A., asimismo se generaron intereses por 23.3 miles de pesos que se encuentran incluidos en dicho rubro.
5. De esta muestra revisada, se verificaron las pólizas del registro contable de los ingresos antes mencionados, los depósitos y transferencias electrónicas en la cuenta bancaria del INMEGEN, además se verificó que los CFDI contaron con los requisitos fiscales, en cumplimiento de la normativa.

B. Egresos

En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto de la Cuenta Pública 2023, se reportó lo siguiente:

PRESUPUESTO 2023 DEL INMEGEN						
(Miles de pesos)						
Capítulo	Descripción	Aprobado	Aumentos y disminuciones	Modificado	Devengado	Pagado
1000	Servicios Personales	131,082.9	14,898.1	145,981.0	145,981.0	145,981.0
2000	Materiales y Suministros	45,866.7	11,645.5	57,512.2	50,454.9	50,454.9
3000	Servicios Generales	76,482.4	-2,222.7	74,259.7	63,937.3	63,937.3
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.0	48,661.8	48,661.8	48,661.8	48,661.8
	Totales	253,432.0	72,982.7	326,414.7	309,035.0	309,035.0

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2023, y ampliaciones y reducciones presupuestarias proporcionadas por el INMEGEN.

Se constató que en el Sistema de Contabilidad Electrónica (COI) se registraron los gastos del ejercicio 2023, los cuales se conciliaron con los reportados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto de la Cuenta Pública 2023. No obstante, en el Estado de Actividades del mismo ejercicio, el INMEGEN reportó gastos por 370,669.5 miles de pesos, que se registraron en las cuentas contables 511000 “Servicios Personales”, 512000 “Materiales y Suministros”, 513000 “Servicios Generales” y 124301 “Equipo Médico y de Laboratorio”. Dicho monto fue superior en 61,634.5 miles de pesos al reportado en el presupuesto devengado.

De acuerdo con la conciliación contable-presupuestal presentada en las notas a los estados financieros, esta diferencia se integró como sigue:

CONCILIACIÓN DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, 2023	
(Miles de pesos)	
Concepto	Importe
Egresos presupuestarios	309,035.0
(-) Egresos presupuestarios no contables	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	48,661.8
Otros egresos presupuestarios no contables	277.7
(+) Gastos contables no presupuestales	
Estimaciones, depreciaciones y deterioros	102,849.1
Provisiones	2,845.7
Disminución de inventarios	280.6
Otros gastos	59.5
Otros gastos contables no presupuestarios	<u>4,539.1</u>
(=) Total Gastos contables	<u>370,669.5</u>

FUENTE: Conciliación de egresos contable-presupuestal del ejercicio 2023 proporcionada por el INMEGEN.

En la revisión del sistema de contabilidad se observó que los registros contables no se vincularon con los registros presupuestales de conformidad con los requerimientos de armonización contable, en incumplimiento de los artículos 16, 19, fracciones III, IV y VI, y 40 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

C. Muestra de contratos de prestación de servicios

El INMEGEN informó que realizó pagos por la suscripción de contratos de bienes y servicios por 140,431.2 miles de pesos, de los cuales se seleccionó una muestra de 13 instrumentos jurídicos por 87,085.6 miles de pesos, el 62.0% del total, como se detalla en el cuadro siguiente:

MUESTRA DE CONTRATOS DEL INMEGEN, 2023

(Miles de pesos)

C.	Número		Proveedor	Monto Pagado al 31/Dic/2023
2000 Materiales y suministros				
1	AD/017/2023	AD	Abalat, S.A. de C.V.	10,560.1
2	AD/067/2023	AD	Applied Biosystems de México, S. de R.L. de C.V.	7,060.5
3	AD/037/2023	AD	Biosystems Lifescience, S.A. de C.V.	4,337.6
4	AD/021/2023	AD	Mettler Toledo, S.A. de C.V.	4,220.6
5	AD/068/2023	AD	Applied Biosystems de México, S. de R.L. de C.V.	<u>2,128.2</u>
			Subtotal	28,307.0
3000 Servicios generales				
6	ITP/005/2023	ITP	Gelmar Grand Services, S.A. de C.V.	4,267.4
7	AD/006/2023	AD	Policía Bancaria E Industrial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	7,945.1
8	LP/016/2021	LP	Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.	<u>2,070.0</u>
			Subtotal	14,282.5
5000 Bienes muebles inmuebles e intangibles				
9	AD/204/2023	AD	Abalat, S.A. de C.V.	21,792.0
10	AD/199/2023	AD	Applied Biosystems de México, S. de R.L. de C.V.	8,162.8
11	AD/205/2023	AD	Abalat, S.A. de C.V.	5,876.4
12	AD/206/2023	AD	Abalat, S.A. de C.V.	5,288.7
13	AD/200/2023	AD	Mettler Toledo, S.A. de C.V.	<u>3,376.2</u>
			Subtotal	44,496.1
			Total	87,085.6

FUENTE: Base de contratos proporcionada por el INMEGEN.

AD: Adjudicación directa.

ITP: Invitación a cuando menos tres personas.

LP: Licitación pública

Se comprobó que el registro contable y presupuestal de los pagos se realizó en cumplimiento de la normativa.

Se verificó que, al momento de la contratación con los proveedores revisados, éstos no se encontraban sancionados o inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública (SFP), y que durante 2023 no se publicaron circulares en el Diario Oficial de la Federación (DOF) que instruyeran la abstención de contratarlos; tampoco se encontraban incluidos en el directorio de proveedores y contratistas sancionados del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Asimismo, se verificó que los procedimientos de contratación se autorizaron y formalizaron en cumplimiento de la normativa, y que los bienes y servicios se recibieron, ejecutaron y pagaron de acuerdo con los instrumentos jurídicos suscritos por el INMEGEN y los proveedores. El análisis detallado de cada contrato revisado se presenta en los resultados del 4 al 16 del presente informe.

Con motivo de la reunión de resultados finales y observaciones preliminares el Instituto acreditó llevar a cabo las gestiones para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de armonización contable y para la vinculación de los registros contables y presupuestales, con lo que se solventa lo observado.

En conclusión, la entidad realizó el registro contable y presupuestal de sus ingresos y egresos y se presentaron en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública, en cumplimiento de la normativa; y llevó a cabo las gestiones para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de armonización contable y para la vinculación de los registros contables y presupuestales, y llevó a cabo las gestiones para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de armonización contable y para la vinculación de los registros contables y presupuestales.

3. Servicios personales

En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en la Clasificación por Objeto del Gasto de la Cuenta Pública 2023, el Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN) reportó 145,981.0 miles de pesos correspondientes al presupuesto pagado en el capítulo 1000 “Servicios Personales”, en las partidas siguientes:

GASTOS EN SERVICIOS PERSONALES DEL INMEGEN EN 2023

(Miles de pesos)

Partida	Concepto	Aprobado	Ampliación / (Reducción)	Modificado	Devengado	Pagado
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	41,910.9	645.1	42,556.0	42,556.0	42,556.0
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.0	883.6	883.6	883.6	883.6
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	26,520.7	3,206.4	29,727.1	29,727.1	29,727.1
1400	Seguridad social	11,504.1	-847.4	10,656.7	10,656.7	10,656.7
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	47,059.8	-661.5	46,398.3	46,398.3	46,398.3
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	<u>4,087.5</u>	<u>11,671.8</u>	<u>15,759.3</u>	<u>15,759.3</u>	<u>15,759.3</u>
	Totales	131,083.0	14,898.0	145,981.0	145,981.0	145,981.0

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en la Clasificación por Objeto del Gasto de la Cuenta Pública 2023.

El INMEGEN contó con una estructura orgánica autorizada y registrada integrada por 226 empleados, de los cuales 168 son personal de confianza y 58 personal de base, de conformidad con el Analítico de Plazas y Remuneraciones para la Administración Pública Federal del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2023.

Se analizó la base de datos del pago de las remuneraciones en la que se consideraron, entre otros conceptos, los sueldos, las compensaciones, los quinquenios, las primas vacacionales, los aguinaldos, el catálogo de percepciones y deducciones, los tabuladores de sueldos y salarios, con los resultados siguientes:

- El pago de sueldos, compensación garantizada y las prestaciones coincidieron con los tabuladores de sueldos y salarios establecidos en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para 2023.
- El INMEGEN realizó el pago de las nóminas mediante transferencias bancarias, en cumplimiento de la normativa.
- El Instituto no realizó pagos por remuneraciones superiores a las establecidas para el Presidente de la República.
- Se efectuaron pagos por concepto de sueldo y compensación garantizada a 23 empleados por 390.4 miles de pesos, en fecha posterior a la de su baja; lo cual fue justificado por el INMEGEN ya que correspondieron a la liquidación de la parte proporcional del retroactivo salarial de 2023 solicitada por estos trabajadores, en cumplimiento de la normativa.
- Se realizaron pagos de distintas remuneraciones por arriba del tabulador autorizado por un total de 232.0 miles de pesos, los cuales fueron justificados ya que correspondieron a promociones de puestos y al pago retroactivo del incremento salarial en 2023, en cumplimiento de la normativa.

Expedientes de personal

Se revisaron 100 expedientes del personal activo en 2023, de los que se verificó que contaron con la documentación personal, como la identificación oficial, el comprobante de domicilio, la Clave Única de Registro de Población, el Registro Federal de Contribuyentes con homoclave, y documentos laborales (currículum y capacitaciones). Se constató que los expedientes cumplieron con los datos de identificación del puesto, los objetivos específicos, las funciones, los procesos asociados, las competencias organizacionales y técnicas requeridas, así como la escolaridad y la experiencia.

Registro de asistencia

A fin de verificar el control de la asistencia por parte del personal del INMEGEN, se revisó en forma selectiva el registro de la asistencia de 100 trabajadores de las quincenas 8, 12, 16 y 19, correspondientes a los periodos del 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de agosto, y del 1 al 15 de octubre de 2023, con los resultados siguientes:

- El INMEGEN no contó con normatividad interna, como manuales o lineamientos, para el control de la asistencia del personal y asegurar el cumplimiento efectivo de la jornada de trabajo, en incumplimiento del Capítulo VIII de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud, artículos 5, 6 y 10, del Reglamento de Asistencia, Puntualidad y Permanencia de la Secretaría de Salud.

- Cinco empleados con puestos de apoyo administrativo en salud no registraron su asistencia. Al respecto, el Instituto proporcionó tres oficios de comisión sindical, un oficio de comisión de campo y una licencia médica emitida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en cumplimiento de la normativa.
- Siete trabajadores registraron omisiones de entrada y salida, las cuales se justificaron por la entidad mediante los oficios de vacaciones, comisiones sindicales, de campo y las licencias médicas, en cumplimiento de la normativa.

Con motivo de la reunión de resultados finales y observaciones preliminares el Instituto acreditó las acciones para que la Subdirección de Recursos Humanos establezca los Lineamientos en materia de asistencia del personal y asegurar el cumplimiento de la jornada de trabajo.

En conclusión, los pagos por los servicios personales por sueldos y compensaciones se realizaron de acuerdo con los tabuladores autorizados; no se realizaron pagos de remuneraciones superiores a las que percibe el Presidente de la República, ni pagos a trabajadores en forma posterior a la fecha de su baja. Los expedientes del personal se integraron con la documentación personal, laboral y profesional, y los empleados acreditaron las competencias organizacionales y técnicas requeridas. Adicionalmente, el Instituto realizó las gestiones para establecer lineamientos para el control de la asistencia del personal a fin de asegurar el cumplimiento efectivo de la jornada de trabajo.

4. Revisión del contrato número AD/017/2023 con Abalat, S.A. de C.V.

El 21 de marzo de 2023, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN) dictaminó procedente la excepción a la licitación pública mediante adjudicación directa para la “adquisición de reactivos de laboratorio de la marca Illumina” y llevar a cabo las distintas tareas y servicios del Laboratorio de Diagnóstico Genómico(LDG), así como en los distintos proyectos de investigación del Instituto, con fundamento en el artículo 41, fracciones I y VIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debido a que el proveedor Abalat, S.A. de C.V., cuenta con la representación exclusiva de la marca “Illumina” para la adquisición de insumos de laboratorio, lo que se constató con el certificado de representación expedido por Illumina Inc., San Diego California, Estados Unidos, del 21 de febrero de 2023, en cumplimiento de la normativa.

En consecuencia, el 29 de marzo de 2023 el INMEGEN suscribió con el proveedor Abalat, S.A. de C.V., el contrato abierto número AD/017/2023 para la adquisición de reactivos de laboratorio por un importe máximo de 10,000.0 miles de pesos, que incluyó el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y vigencia del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2023. Asimismo, se formalizó un convenio modificatorio mediante el cual se modificó el importe máximo del contrato por 2,000.0 miles de pesos, lo que representó un incremento del 20.0%, en cumplimiento de la normativa.

Para el pago de los reactivos, el proveedor emitió 13 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un importe total de 11,997.0 miles de pesos, con IVA incluido, los cuales se pagaron mediante 11 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) por un monto de 11,434.0 miles de pesos, y cuatro transferencias bancarias con recursos propios por 563.0 miles de pesos. Se constató que los bienes se registraron en la cuenta contable de gasto número 5125 Productos químicos y farmacéuticos y en la cuenta presupuestal número 8271 Presupuesto de egresos pagado, en cumplimiento de la normativa. Asimismo, se verificaron las entradas y salidas de los insumos en el almacén, y su recepción por parte de los investigadores del Instituto.

En conclusión, el INMEGEN adjudicó de manera directa el contrato número AD/017/2023 a Abalat, S.A. de C.V., para la adquisición de reactivos de laboratorio de la marca Illumina y llevar a cabo las distintas tareas y servicios del Laboratorio de Diagnóstico Genómico, así como en los distintos proyectos de investigación del Instituto; por los que se pagaron 11,997.0 miles de pesos, IVA incluido, y se constató la prestación del servicio con los formatos de las entradas y salidas de almacén y su recepción por parte de los investigadores del Instituto.

5. Revisión del contrato número AD/204/2023 con Abalat, S.A. de C.V.

El 15 de diciembre de 2023, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INMEGEN dictaminó procedente la excepción a la licitación pública mediante adjudicación directa para la “adquisición de equipo para el laboratorio de perfiles genéticos de la marca Illumina”, con fundamento en el artículo 41, fracciones I y VIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debido a que se comprobó que Abalat, S.A. de C.V., contó con la representación exclusiva de la marca para la adquisición de insumos de laboratorio de la misma marca, lo que se constató con el certificado de representación expedido el 21 de febrero de 2023 por Illumina Inc., en cumplimiento de la normativa.

El 21 de diciembre de 2023, el INMEGEN suscribió con el proveedor Abalat, S.A. de C.V., el contrato cerrado número AD/204/2023 para la adquisición de equipo para el Laboratorio de Perfiles Genéticos de la marca Illumina por un importe de 21,792.1 miles de pesos, que incluyó el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y vigencia del 16 al 29 de diciembre de 2023.

Para el pago del equipo, el proveedor emitió un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por un importe total de 21,792.1 miles de pesos, con IVA incluido, el cual se pagó mediante una Cuenta por Liquidar Certificada (CLC). Se constató que el equipo se registró como activo fijo en la cuenta contable número 124301-0001, en el capítulo de gasto 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” y en la cuenta presupuestal número 8271 Presupuesto de egresos pagado, en cumplimiento de la normativa. Se verificó físicamente el equipo de laboratorio adquirido y éste contó con las etiquetas del número de inventario, así como con el resguardo firmado por el administrador del contrato y por el encargado de activo fijo.

En conclusión, el INMEGEN adjudicó de manera directa el contrato número AD/204/2023 a Abalat, S.A. de C.V., para la adquisición de equipo para el Laboratorio de Perfiles Genéticos de la marca Illumina, necesario para la secuenciación de ADN en aplicaciones de alto rendimiento y para los distintos proyectos de investigación del Instituto; por el que se pagaron 21,792.1 miles de pesos, con IVA incluido. Se verificó que los equipos se registraron en el activo del Instituto y contaron con los resguardos a nombre del administrador del contrato.

6. Revisión del contrato número AD/205/2023 con Abalat, S.A. de C.V.

El 15 de diciembre de 2023, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INMEGEN dictaminó procedente la excepción a la licitación pública mediante adjudicación directa para “la adquisición de equipo para el laboratorio de perfiles genéticos de la marca Verogen”, con fundamento en el artículo 41, fracciones I y VIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debido a que Abalat, S.A. de C.V., cuenta con la representación exclusiva de Qiagen México, S. de R.L. de C.V. para comercializar los productos marca Verogen, lo que se constató con la autorización expedida por Qiagen México, S. de R.L. de C.V., del 24 de febrero de 2023, en cumplimiento de la normativa.

El 21 de diciembre de 2023 el INMEGEN suscribió con el proveedor Abalat, S.A. de C.V., el contrato cerrado número AD/205/2023 para la adquisición de equipo para el Laboratorio de Perfiles Genéticos de la marca Verogen por un importe de 5,876.4 miles de pesos, que incluyó el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y vigencia del 16 al 29 de diciembre de 2023.

Para el pago del equipo, el proveedor emitió un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por un importe total de 5,876.4 miles de pesos, con IVA incluido, el cual se pagó mediante una Cuenta por Liquidar Certificada (CLC). Se constató que el equipo se registró como activo fijo en la cuenta contable número 124301-0001, en el capítulo de gasto 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y en la cuenta presupuestal número 8271 Presupuesto de egresos pagado, en cumplimiento de la normativa. Se verificó físicamente el equipo de laboratorio adquirido, el cual contó con las etiquetas del número de inventario y el resguardo firmado por el administrador del contrato y el encargado del activo fijo.

En conclusión, el INMEGEN adjudicó de manera directa el contrato número AD/205/2023 Abalat, S.A. de C.V., para la adquisición de equipo de laboratorio de la marca Verogen mediante el procedimiento de adjudicación directa, necesario para la secuenciación de ADN en aplicaciones de alto rendimiento, así como para los distintos proyectos de investigación del Instituto; por los que se pagaron 5,876.4 miles de pesos, con IVA incluido, y se constató que los equipos se registraron en el activo del Instituto y contaron con los resguardos a nombre del administrador del contrato.

7. Revisión del contrato número AD/206/2023 con Abalat, S.A. de C.V.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INMEGEN dictaminó procedente la excepción a la licitación pública mediante adjudicación directa “la adquisición de equipo

usado para el laboratorio de perfiles genéticos de la marca Verogen”, con fundamento en el artículo 41, fracciones I y VIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debido a que Abalat, S.A. de C.V., cuenta con la representación exclusiva de Qiagen México, S. de R.L. de C.V. para comercializar los productos marca Verogen, lo que se constató con la autorización expedida por Qiagen México, S. de R.L. de C.V., del 24 de febrero de 2023. El Instituto proporcionó el análisis de costo-beneficio del equipo usado con el que se determinó un ahorro por 246.7 miles de pesos, en cumplimiento de la normativa.

El 21 de diciembre de 2023, el INMEGEN suscribió con el proveedor Abalat, S.A. de C.V., el contrato cerrado número AD/206/2023 para la adquisición de equipo usado para el laboratorio de perfiles genéticos de la marca Verogen, por un importe de 5,288.8 miles de pesos, que incluyó el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y una vigencia del 16 al 22 de diciembre de 2023.

Para el pago del equipo, el proveedor emitió un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por un importe total de 5,288.8 miles de pesos, con IVA incluido, el cual fue pagado mediante una Cuenta por Liquidar Certificada (CLC). Se constató que el equipo se registró como activo fijo en la cuenta contable número 124301-0001, en el capítulo de gasto 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangible y en la cuenta presupuestal número 8271 Presupuesto de egresos pagado, en cumplimiento de la normativa. Se verificó físicamente el equipo de laboratorio adquirido, el cual contó con las etiquetas del número de inventario y con el resguardo firmado por el administrador del contrato y el encargado de activo fijo.

En conclusión, el INMEGEN adjudicó de manera directa el contrato número AD/206/2023 a Abalat, S.A. de C.V., para la adquisición de equipo usado de laboratorio de la marca Verogen, por el que pagó 5,288.8 miles de pesos, con IVA incluido. Asimismo, se verificó la existencia física de los equipos y que éstos se registraron en el activo del Instituto y contaron con los resguardos a nombre del administrador del contrato.

8. Revisión del contrato número AD/067/2023 con Applied Biosystems de México, S. de R.L. de C.V.

El 28 de julio de 2023, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INMEGEN dictaminó procedente la excepción a la licitación pública mediante adjudicación directa para la “adquisición abierta de reactivos e insumos de laboratorio de la marca Thermo Fisher Scientific”, con fundamento en el artículo 41, fracciones I y VIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debido a que se comprobó que Applied Biosystems de México, S. de R.L. de C.V., cuenta con la representación exclusiva en el país de la marca Thermo Fisher Scientific para la compra de reactivos e insumos de laboratorio para la investigación científica, lo que se constató con el certificado de representación expedido por Thermo Fisher Scientific del 26 de septiembre de 2022, en cumplimiento de la normativa.

El 22 de agosto de 2023, el INMEGEN suscribió con el proveedor Applied Biosystems de México, S. de R.L. de C.V., el contrato abierto número AD/067/2023 para la adquisición de

reactivos de laboratorio por un importe mínimo de 2,800.0 miles de pesos, y un máximo de 7,000.0 miles de pesos, que incluyó el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y vigencia del 31 de julio al 31 de diciembre de 2023. Al respecto, se observó que el contrato se formalizó 25 días naturales posteriores a la notificación del fallo, por lo que se suscribió 10 días posteriores al término del plazo máximo establecido en la normativa, en incumplimiento de los artículos 46, párrafo primero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 84, párrafo cuarto, de su Reglamento. Asimismo, se formalizaron dos convenios modificatorios el 13 y 16 de noviembre de 2023 para modificar el importe máximo del contrato por un total de 7,579.9 miles de pesos, que representó un incremento del 8.2%, en cumplimiento de la normativa.

Para el pago de los reactivos el proveedor emitió 98 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un importe total de 7,554.0 miles de pesos, con IVA incluido, los cuales se pagaron mediante 18 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC). Se constató que los reactivos se registraron en la cuenta contable número 5125 y en la cuenta presupuestal número 8271 Presupuesto de egresos pagado, en cumplimiento de la normativa. Asimismo, se verificaron las entradas y salidas de los reactivos en el almacén, y su recepción por parte de los investigadores del Instituto.

Con motivo de la reunión de resultados finales y observaciones preliminares el Instituto no proporcionó la información que justifique las razones por las que formalizó el contrato después del término del plazo máximo establecido en la normativa, por lo que la observación prevalece.

En conclusión, el INMEGEN adjudicó de manera directa el contrato número AD/067/2023 a Applied Biosystems de México, S. de R.L. de C.V., para la adquisición de reactivos para laboratorio Thermo Fisher Scientific, para llevar a cabo las tareas y servicios de distintas áreas de investigación; por el que realizó pagos por 7,554.0 miles de pesos, con IVA incluido. Se constataron las entradas y salidas de los reactivos del almacén y la recepción por parte de los investigadores del Instituto. Sin embargo, se observó que el contrato se formalizó 10 días después del término del plazo máximo, en incumplimiento de los artículos 46, párrafo primero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 84, párrafo cuarto, de su Reglamento.

La(s) acción(es) vinculada(s) a este resultado se presenta(n) en el(los) resultado(s) con su(s) respectiva(s) acción(es) que se enlista(n) a continuación:

Resultado 9 - Acción 2023-9-12NCH-19-0221-08-001

9. Revisión del contrato número AD/068/2023 con Applied Biosystem de México, S. de R.L. de C.V.

Se verificó que el 28 de julio de 2023, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INMEGEN dictaminó precedente la excepción a la licitación pública mediante adjudicación directa para la “adquisición abierta de reactivos e insumos de laboratorio de la

marca Thermo Fisher Scientific”, para llevar a cabo las tareas y servicios de distintas áreas de investigación, con fundamento en el artículo 41, fracciones I y VIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debido a que se comprobó que Applied Biosystems de México, S. de R.L. de C.V., cuenta con la representación exclusiva en el país de la marca Thermo Fisher Scientific para la adquisición de reactivos e insumos de laboratorio para la investigación científica, lo que se constató con el certificado de representación expedido por Thermo Fisher Scientific el 26 de septiembre de 2022, en cumplimiento de la normativa.

El 22 de agosto de 2023, el INMEGEN suscribió con el proveedor Applied Biosystems de México, S. de R.L. de C.V., el contrato abierto número AD/068/2023 para la adquisición de insumos de laboratorio por un importe de mínimo de 1,200.0 miles de pesos, y un importe máximo de 3,000.0 miles de pesos, que incluyó el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y vigencia del 31 de julio al 31 de diciembre de 2023. Al respecto se observó que el contrato se formalizó 25 días naturales posteriores a la notificación del fallo, es decir, 10 días posteriores al término del plazo máximo establecido en la normativa, en incumplimiento de los artículos 46, párrafo primero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 84, párrafo cuarto, de su Reglamento.

Para el pago de los insumos, el proveedor emitió 28 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un importe total de 2,126.4.0 miles de pesos, con IVA incluido, los cuales se pagaron mediante 13 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC). Se constató que los insumos se registraron en la cuenta contable número 5125 Productos químicos y farmacéuticos y en la cuenta presupuestal número 8271 Presupuesto de egresos pagado, en cumplimiento de la normativa; asimismo, se verificaron las entradas y salidas de los insumos en el almacén, y su recepción por parte de los investigadores del Instituto.

Con motivo de la reunión de resultados finales y observaciones preliminares el Instituto no proporcionó la información que justifique las razones por las que formalizó el contrato después del término del plazo máximo establecido en la normativa, por lo que la observación prevalece.

En conclusión, el INMEGEN adjudicó de manera directa el contrato número AD/068/2023 a Applied Biosystems de México, S. de R.L. de C.V., para la adquisición de reactivos para laboratorio de la marca Thermo Fisher Scientific para llevar a cabo las tareas y servicios de distintas áreas de investigación; asimismo, realizó pagos por 2,126.4 miles de pesos, con IVA incluido. Se constataron las entradas y salidas del almacén de los reactivos, y su recepción por parte de los investigadores del Instituto. Sin embargo, se observó que el contrato se formalizó 25 días naturales posteriores a la notificación del fallo, por lo que se suscribió 10 días posteriores al término del plazo máximo, en incumplimiento de los artículos 46, párrafo primero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 84, párrafo cuarto, de su Reglamento.

2023-9-12NCH-19-0221-08-001

Promoción de Responsabilidad Administrativa**Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control o su equivalente en el Instituto Nacional de Medicina Genómica realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, formalizaron los contratos números AD-067-2023 y AD-068-2023 con la persona moral Applied Biosystems de México, S. de R.L. de C.V., 10 días naturales posteriores al término del plazo máximo establecido después de la notificación del fallo, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 46, párrafo primero; y del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 84, párrafo cuarto.

10. Revisión del contrato número AD/199/2023 con Applied Biosystems de México, S. de R.L. de C.V.

El 8 de diciembre de 2023, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INMEGEN dictaminó procedente la excepción a la licitación pública mediante adjudicación directa para la “adquisición de equipos para el laboratorio de perfiles genéticos de la marca Thermo Fisher Scientific” para llevar a cabo los procedimientos especializados en el área de genética forense, con fundamento en el artículo 41, fracciones I y VIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debido a que se comprobó que Applied Biosystems de México, S. de R.L. de C.V., contó con la representación exclusiva de la marca en el país para la adquisición de equipo de laboratorio para el procesamiento de muestras de referencia y restos óseos, lo que se constató con el certificado de representación expedido por Thermo Fisher Scientific el 26 de septiembre de 2022, en cumplimiento de la normativa.

El 20 de diciembre de 2023, el INMEGEN suscribió con el proveedor Applied Biosystems de México, S. de R.L. de C.V., el contrato cerrado número AD/199/2023 para la adquisición de equipo para el Laboratorio de Perfiles Genéticos, por un importe de 8,162.8 miles de pesos, que incluyó el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y vigencia del 9 al 29 de diciembre de 2023.

Para el pago del equipo, el proveedor emitió dos Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un importe total de 8,162.8 miles de pesos, IVA incluido, que se pagaron mediante una Cuenta por Liquidar Certificada (CLC). Se constató que los bienes se registraron como activo fijo en la cuenta contable número 124301-0001, en el capítulo de gasto 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y en la cuenta presupuestal número 8271 Presupuesto de egresos pagado, en cumplimiento de la normativa.

Asimismo, se verificó la existencia física de los equipos: un equipo 3500 Genetic Analyzer, cuatro equipos ProFlex tm 96-well pcr System, y un equipo Hid DNA Quantitation System-L Each Qs5 HID, los cuales se encontraban en operación, contaron con el número de inventario y el resguardo respectivo a nombre del administrador del contrato.

En conclusión, el INMEGEN adjudicó de manera directa el contrato número número AD/199/2023 a Applied Biosystems de México, S. de R.L. de C.V., para la adquisición de equipo para el Laboratorio de Perfiles Genéticos de la marca Thermo Fisher Scientific, y llevar a cabo los procedimientos especializados en el área de genética forense, por el que pagó 8,162.8 miles de pesos, con IVA incluido. Asimismo, se constató que los equipos se registraron en el activo del Instituto y contaron con los resguardos a nombre del administrador del contrato.

11. Revisión del contrato número AD/021/2023 con Mettler Toledo, S.A. de C.V.

El 3 de abril de 2023, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INMEGEN dictaminó procedente la excepción a la licitación pública mediante adjudicación directa para el suministro de “puntas para micropipeta de la marca Rainin para la Dirección de Investigación”, con fundamento en el artículo 41, fracciones I y VIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debido a que el proveedor Mettler Toledo, S.A. de C.V., contó con la exclusividad de la marca Rainin, lo que se constató con el certificado de representación expedido por el fabricante, en cumplimiento de la normativa.

El 11 de abril de 2023, el INMEGEN suscribió con el proveedor Mettler Toledo, S.A. de C.V., el contrato abierto número AD/021/2023 por un importe mínimo de 2,000.0 miles de pesos y un máximo de 5,000.0 miles de pesos, ambos con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y vigencia del 4 de abril de 2023 al 31 de diciembre de 2023. En el contrato se estableció que los precios unitarios serían fijos y en dólares americanos y el pago en moneda nacional, considerando el tipo de cambio publicado por el Banco de México, en cumplimiento de la normativa.

Para el pago de los bienes, el proveedor emitió 15 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un importe total de 243.5 miles de dólares, con IVA incluido, de los cuales el INMEGEN pagó 3,906.2 miles de pesos mediante ocho Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y una transferencia bancaria, y se constató que los insumos se registraron en la cuenta contable número 5125 Productos químicos y farmacéuticos y en la cuenta presupuestal número 8271 Presupuesto de egresos pagado; no obstante, se observó que los pagos de los CFDI emitidos en dólares no se realizaron con el tipo de cambio aplicable, en incumplimiento del artículo 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, y de la cláusula tercera del contrato número AD/021/2023.

Asimismo, se verificaron las entradas y salidas de los insumos en el almacén, y su recepción por parte de los investigadores del Instituto.

Con motivo de la reunión de resultados finales y observaciones preliminares el Instituto no proporcionó la información que justifique las razones por las que utilizó un tipo de cambio distinto al establecido en la normativa para el pago de facturas en moneda extranjera, por lo que la observación prevalece.

En conclusión, el INMEGEN adjudicó de manera directa el contrato número AD/021/2023 a Mettler Toledo, S.A. de C.V., para la contratación del suministro de “puntas para micropipeta de la marca Rainin para la Dirección de Investigación” utilizadas para las actividades de diagnóstico y de investigación básica, médica y clínica, por las cuales pagó 3,906.2 miles de pesos, y contó con los registros de entrada de los materiales al almacén. No obstante, los pagos de los CFDI emitidos en dólares no se realizaron con el tipo de cambio aplicable, en incumplimiento del artículo 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, y del contrato número AD/021/2023.

La(s) acción(es) vinculada(s) a este resultado se presenta(n) en el(los) resultado(s) con su(s) respectiva(s) acción(es) que se enlista(n) a continuación:

Resultado 13 - Acción 2023-9-12NCH-19-0221-08-002

12. Revisión del contrato número AD/200/2023 con Mettler Toledo, S.A. de C.V.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INMEGEN dictaminó procedente la excepción a la licitación pública mediante adjudicación directa para la “adquisición de equipo para el Laboratorio de Perfiles Genéticos de la marca Rainin”, con fundamento en el artículo 41, fracciones I y VIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debido a que el proveedor Mettler Toledo, S.A. de C.V., acreditó ser la única organización para comercializar los equipos 96-CH Benchtop Pipeting SYS 2-20UL, Liq-96-200 Refacción, XLS+LTS Pipet y Pipet Lite XLS de la marca Rainin en México, lo que se constató con el certificado de representación expedido por el fabricante en cumplimiento de la normativa.

El 21 de diciembre de 2023, el INMEGEN suscribió con el proveedor Mettler Toledo, S.A. de C.V., el contrato cerrado número AD/200/2023 por un importe de 3,376.2 miles de pesos, que incluyó el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y vigencia del 9 al 29 de diciembre de 2023. En el contrato se estableció que los precios unitarios serían fijos y en dólares americanos y el pago en moneda nacional, considerando el tipo de cambio publicado por el Banco de México, conforme a la normativa.

Para el pago de los equipos, el proveedor emitió un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por un importe total de 199.5 miles de dólares, con IVA incluido, el cual fue pagado mediante una Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) por 3,376.2 miles de pesos.

Se constató que los bienes se registraron como activo fijo en la cuenta contable número 124301-0001, en el capítulo de gasto 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y en la cuenta presupuestal número 8271 Presupuesto de egresos pagado, en cumplimiento de la normativa. Asimismo, se verificó la existencia física de los equipos, los cuales se encontraban en operación, contaron con el número de inventario y el resguardo a nombre del administrador del contrato.

En conclusión, el INMEGEN adjudicó de manera directa el contrato número AD/200/2023 a Mettler Toledo, S.A. de C.V., para la adquisición de equipo para el Laboratorio de Perfiles Genéticos de la marca Rainin, para llevar a cabo los procedimientos especializados en el área de genética forense; asimismo, pagó 3,376.2 miles de pesos, con IVA incluido, lo cual se registró en su activo, y se comprobó la entrega y resguardo del equipo en las instalaciones del Instituto.

13. Revisión del contrato número AD/037/2023 con Biosystem Lifescience, S.A. de C.V.

El 26 de mayo de 2023, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INMEGEN dictaminó procedente la excepción a la licitación pública mediante adjudicación directa para la “Adquisición de reactivos de laboratorio de marca Sophia Genetics”, con fundamento en el artículo 41, fracciones I y VIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debido a que Biosystems Lifescience, S.A. de C.V., cuenta con la representación exclusiva de la marca en el país para la adquisición de reactivos de laboratorio de marca Sophia Genetics, lo que se constató con el certificado de representación expedido por Sophia Genetics del 24 de marzo de 2023, en cumplimiento de la normativa.

El 1 de junio de 2023, el INMEGEN suscribió con el proveedor Biosystems Lifescience, S.A. de C.V., el contrato abierto número AD/037/2023 para la adquisición de reactivos de laboratorio marca Sophia Genetics por un importe mínimo por 2,100.0 miles de pesos, y un máximo por 5,250.0 miles de pesos, que incluyó el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con vigencia del 29 de mayo al 31 de diciembre de 2023. En el contrato se estableció que los precios unitarios serían fijos y en dólares americanos y el pago en moneda nacional, considerando el tipo de cambio publicado por el Banco de México, en cumplimiento de la normativa.

Para el pago de los reactivos, el proveedor emitió seis Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un importe total de 251.1 miles de dólares, con IVA incluido, de los cuales el INMEGEN pagó 4,337.6 miles de pesos mediante cinco Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC). Se constató que los bienes se registraron en la cuenta contable de gasto número 5125 Productos químicos y farmacéuticos y en la cuenta presupuestal número 8271 Presupuesto de egresos pagado. No obstante, se observó que los pagos de los CFDI emitidos en dólares no se realizaron con el tipo de cambio aplicable, en incumplimiento del artículo 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y de la cláusula cuarta del contrato número AD/037/2023.

Se constataron las entradas y salidas de los reactivos del almacén junto con su recepción por parte de los investigadores del Instituto.

Con motivo de la reunión de resultados finales y observaciones preliminares el Instituto no proporcionó la información que justifique las razones por las que utilizó un tipo de cambio distinto al establecido en la normativa para el pago de facturas en moneda extranjera, por lo que la observación prevalece.

En conclusión, el INMEGEN adjudicó de manera directa el contrato número AD/037/2023 a Biosystems Lifescience, S.A. de C.V., para para la adquisición de reactivos de laboratorio de la marca Sophia Genetics, para llevar a cabo las distintas tareas y servicios del Laboratorio de Diagnóstico Genómico, por el que pagó 4,337.6 miles de pesos, con IVA incluido. Se constataron las entradas y salidas de los reactivos del almacén, y su recepción por parte de los investigadores del Instituto. No obstante, los pagos de los CFDI emitidos en dólares no se realizaron con el tipo de cambio aplicable, en incumplimiento del artículo 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

2023-9-12NCH-19-0221-08-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control o su equivalente en el Instituto Nacional de Medicina Genómica realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, no utilizaron el tipo de cambio aplicable para el pago de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en moneda extranjera emitidos por los proveedores Mettler Toledo, S.A. de C.V., y Biosystems Lifescience, S.A. de C.V., de los contratos números AD/021/2023 y AD/037/2023, respectivamente, en incumplimiento de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8; y de los contratos números AD/021/2023, cláusula tercera, y AD/037/2023, cláusula cuarta.

14. Revisión del contrato número ITP/005/2023 con Gelmar Grand Service, S.A. de C.V.

El 27 de enero de 2023 se publicó en CompraNet la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas número IA-12-NCH-012NCH001-N-1-2023 para contratar el servicio integral de limpieza, y el 7 de febrero del mismo año se realizó el acto de apertura y presentación de proposiciones de las empresas que participaron y aceptaron las condiciones del contrato marco para la prestación del servicio integral de limpieza suscrito el 23 de noviembre de 2022 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El 9 de febrero de 2023, el INMEGEN emitió el acta de fallo a favor del proveedor Gelmar Grand Service, S.A. de C.V., al amparo de los artículos 40 y 41, fracción XX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El 16 de febrero de 2023 se suscribió el contrato cerrado número ITP/005/2023 para prestar el servicio integral de limpieza de las instalaciones del INMEGEN, por un importe total de 4,267.5 miles de pesos, que incluyó el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con una vigencia del 11 de febrero al 31 de diciembre de 2023.

Para el pago por la contratación del servicio, el proveedor emitió 11 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un total de 4,267.5 miles de pesos, con IVA, y 11 notas de crédito por un total de 42.9 miles de pesos, con IVA, correspondientes a las penas convencionales y las deducciones aplicadas por las inasistencias del personal, la falta o las deficiencias en las actividades, por lo que se realizaron pagos por 4,224.6 miles de pesos

mediante 14 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), los cuales se registraron en la cuenta contable 513500-0358 y en la presupuestal número 8271, en cumplimiento de la normativa.

Para acreditar los servicios de limpieza recibidos en sus instalaciones de febrero a diciembre de 2023, el INMEGEN proporcionó las bitácoras de servicio, las listas de asistencia, el cálculo de las cuotas obrero-patronales y el pago de la nómina de los trabajadores, los cuales contienen evidencia de las asistencias del personal y de las actividades realizadas, así como los oficios de notificación de sanciones al proveedor sobre las inasistencias del personal y las actividades faltantes o deficientes.

En conclusión, el INMEGEN contrató el servicio integral de limpieza mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas derivado de un contrato marco; realizó pagos por 4,224.6 miles de pesos, con IVA incluido; acreditó la recepción de los servicios mediante las bitácoras de servicio, las listas de asistencia, el cálculo de las cuotas obrero-patronales y el pago de la nómina de los trabajadores de cada mes, los cuales contienen evidencia de las asistencias del personal y las actividades realizadas.

15. Revisión del contrato número AD/006/2023 con Policía Bancaria e Industrial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

El 21 de febrero de 2023, el INMEGEN suscribió con la Policía Bancaria e Industrial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México el contrato abierto número AD/006/2023 por un importe total mínimo de 7,945.1 miles de pesos, y un máximo de 8,524.3 miles de pesos, que incluyeron el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con vigencia del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2023, para la prestación de los servicios de “protección, custodia, vigilancia y seguridad”. El contrato se adjudicó conforme al artículo 1, párrafo sexto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debido a que correspondió a un contrato entre entidades públicas.

Para el pago de los servicios, el proveedor emitió 11 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un importe total de 8,069.2 miles de pesos, IVA incluido, los cuales se encontraron vigentes en los controles del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Por lo tanto, el INMEGEN pagó los servicios mediante 12 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) por 7,986.5 miles de pesos, las cuales se tramitaron y autorizaron en cumplimiento de la normativa, y una transferencia con recursos propios por 82.7 miles de pesos. Asimismo, se constató que los pagos se registraron en la cuenta contable número 513300-0338 y en la cuenta presupuestal número 8271 Presupuesto de egresos pagado, en cumplimiento de la normativa.

Se comprobó que todos los pagos se soportaron con los oficios de solicitud de pago, las solicitudes de la cuenta por pagar, los CFDI, la estimación mensual de gastos de servicios de vigilancia de los doce meses del año, los cálculos de las constancias de prestación de servicios, las constancias de recepción de bienes o servicios de complemento de pago, las CLC, los reportes mensuales de asistencias y los reportes de fatigas de asistencia. Por lo

anterior, se comprobó que los entregables correspondieron al servicio solicitado, de conformidad con el anexo técnico del contrato.

En conclusión, el INMEGEN contrató a la Policía Bancaria e Industrial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México de conformidad del artículo 1, párrafo sexto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; asimismo, pagó un importe total de 8,069.2 miles de pesos, y acreditó la prestación del servicio, en cumplimiento de la normativa y el contrato respectivo.

16. Revisión del contrato número LP/016/2021 con Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V., en propuesta conjunta con Factoría de TI, S.A.P.I. de C.V.

Como resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional electrónica número LA-012NCH001-E67-2021, realizado el 21 de mayo de 2021, el Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN) suscribió el contrato a precio fijo número LP/016/2021 con el proveedor Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V., en propuesta conjunta con Factoría de TI, S.A.P.I. de C.V., con el objeto de proporcionar el “Servicio de arrendamiento de equipo de Cómputo 2021-2024 para el INMEGEN”, por un importe de 5,692.4 miles de pesos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para lo cual se estableció que los pagos se realizarían en 33 exhibiciones a mes vencido por 172.5 miles de pesos, con IVA incluido, por lo que para el ejercicio fiscal 2023 correspondió un importe de 2,070.0 miles de pesos, con IVA incluido, y una vigencia del 17 de mayo de 2021 al 31 de enero de 2024.

El 1 de septiembre 2021 se suscribió el primer convenio modificatorio número LP/016/2021-1 para modificar la cláusula segunda del monto del contrato, el párrafo relativo a los impuestos y derechos, y la cláusula tercera “Forma y lugar de pago”, en las que se eliminó la retención del 6.0% del IVA por parte del Instituto. El 22 de septiembre de 2021 se suscribió el segundo convenio modificatorio número LP/016/2021-2 para modificar el numeral III “Del lugar, condiciones de entrega y vigencia” del Anexo Técnico, en la que se estableció un plazo para la entrega del equipo no mayor a 90 días naturales contados a partir del día natural siguiente al vencimiento de los 45 días hábiles después de la adjudicación del contrato, en cumplimiento de la normativa.

Para el pago de los servicios, el proveedor Factoría de TI, S.A.P.I. de C.V., emitió 12 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un importe total de 2,070.0 miles de pesos, con IVA incluido, de los cuales se pagaron 2,070.0 miles de pesos mediante 14 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), y se constató su registro en la cuenta contable número 42213 Servicios generales y en la cuenta presupuestal número 8271 Presupuesto de egresos pagado, en cumplimiento de la normativa.

Asimismo, se acreditó la prestación del servicio mediante 12 reportes mensuales de enero a diciembre de 2023, suscritos por el proveedor y la Subdirección de Tecnologías de la Información, y con los resguardos de los equipos arrendados actualizados en el 2023.

En conclusión, el INMEGEN contrató mediante licitación pública realizada en el 2021 el “Servicio de arrendamiento de equipo de Cómputo 2021-2024 para el INMEGEN”, con una vigencia del 17 de mayo de 2021 al 31 de enero de 2024, por un total de 568.0 miles de pesos, de los cuales para el ejercicio fiscal 2023 correspondió un importe de 2,070.0 miles de pesos, con IVA incluido, y acreditó la prestación del servicio con los reportes mensuales y los resguardos respectivos.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 4 restantes generaron:

2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 11 de octubre de 2024, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos de los recursos públicos federales, así como de sus operaciones vinculadas, para verificar que se captaron, recaudaron, determinaron, administraron, controlaron, registraron, ejercieron, pagaron y se presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Instituto Nacional de Medicina Genómica cumplió

con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- Los contratos números AD/067/2023 y AD/068/2023 con Applied Biosystems de México, S. de R.L. de C.V., se formalizaron 10 días naturales posteriores al término del plazo máximo establecido después de la notificación del fallo.
- No se utilizó el tipo de cambio aplicable para el pago de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet emitidos en moneda extranjera por los proveedores Mettler Toledo, S.A. de C.V., y Biosystems Lifescience, S.A. de C.V., de los contratos números AD/021/2023 y AD/037/2023, respectivamente.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guido Francisco Guzmán Castaño

C.P. Sergio Giovanni Rubio Maldonado

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que la entidad fiscalizada contó con controles internos para las operaciones revisadas y que éstos se aplicaron conforme a las políticas y los procedimientos autorizados.

2. Constatar que la entidad realizó el registro contable y presupuestal de los ingresos, egresos y operaciones vinculadas, y que se registraron y presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas.
3. Comprobar que los ingresos de la entidad se autorizaron, determinaron, justificaron, obtuvieron y depositaron de conformidad con la normativa.
4. Verificar que los egresos por servicios personales se autorizaron, determinaron, ejercieron y pagaron de conformidad con la normativa.
5. Verificar de forma selectiva (muestra) que los procedimientos de contratación para la adquisición y arrendamiento de bienes y prestación de servicios se autorizaron y formalizaron de conformidad con las disposiciones jurídicas.
6. Comprobar de forma selectiva (muestra) que la adquisición y arrendamiento de bienes y prestación de servicios contratados se recibieron, ejecutaron y pagaron de conformidad con los instrumentos jurídicos respectivos, así como constatar su uso y destino final.

Áreas Revisadas

Las Subdirecciones de Recursos Financieros, de Recursos Humanos, de Recursos Materiales y Servicios, adscritas a la Dirección de Administración, así como la Subdirección de Planeación Institucional adscrita a la Dirección de Vinculación y Desarrollo Institucional del Instituto Nacional de Medicina Genómica.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: artículo 46, párrafo primero.
2. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: artículo 84, párrafo cuarto.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8 y de los contratos números AD/021/2023, cláusula tercera y AD/037/2023, cláusula cuarta.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.